



**CONTRATACIÓN DIRECTA – TRÁMITE SAD FAIN Nº 317.11/23
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

SOLICITUD DE PRESUPUESTO N° 317.11/23

Obra: Laboratorio de Fatiga – Etapa 2 – Facultad de Ingeniería - Neuquén

- **ORGANISMO CONTRATANTE:** Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Comahue.
- **EXPEDIENTE NRO.** 3230/00/2021
- **SISTEMA DE CONTRATACION:** AJUSTE ALZADO.
- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$13.000.000 (PESOS TRECE MILLONES CON 00/100).
- **PLAZO DE EJECUCION:** 30 (TREINTA) días corridos.
- **FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Hasta las 11 h del día miércoles 15 de mayo de 2024, a las 11 h, al correo electrónico compras@fain.uncoma.edu.ar.
- **FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** Miércoles 15 de mayo de 2024, a las 14 h en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Buenos Aires N° 1400, Neuquén.
- **INFORMES:** Ing. Alejandro Benítez, Equipo de Obras de la Facultad de Ingeniería, UNCo. Correo electrónico: obrasfain@gmail.com.
- **RETIRO DE PLIEGOS:** Sin cargo. Se puede descargar a través de sitio web de la Universidad Nacional del Comahue, <https://www.uncoma.edu.ar/contrataciones-directas/>, o bien solicitar al correo electrónico compras@fain.uncoma.edu.ar.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberá complementarse, en todo lo no prescrito, con el Pliego General de Condiciones de esta Universidad - Ordenanza 0387/1999- (a entera disposición de los oferentes) y con todo lo normado a la fecha, por la Ley de Obras Publicas 13064 y complementarias.

INDICE GENERAL

1. ENTREGA DEL PLIEGO
 2. OBJETO DEL CONTRATO
 3. SISTEMA DE CONTRATACION
 4. VISITA DE OBRA
 5. CERTIFICACIONES Y PAGOS
 6. MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS
 7. FIRMA DEL CONTRATO
 8. FECHA DE INICIACIÓN
 9. PLAZO DE EJECUCIÓN
 10. PLAZO DE GARANTÍA
 11. GARANTÍA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
 12. REPRESENTANTE TÉCNICO
 13. GARANTÍA DE REPARO
 14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
 15. CAPACIDAD CIVIL DE LOS OFERETES
 16. CONSULTA DE DEUDA DE ORGANISMOS PÚBLICOS
 17. AGENTE DE RETENCIÓN E INFORMACIÓN
 18. LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL
 19. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO
 20. MULTAS POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
 21. CONSIDERACIONES GENERALES
- ANEXO A: SOLICITUD DE ADMISIÓN
- ANEXO B: PLANILLA DE PROPUESTA POR AJUSTE ALZADO
- ANEXO C: CÓMPUTO Y PRESUPUESTO
- ANEXO D: MODELO DE LA CONTRATA
- ANEXO E: INSTRUCTIVO N° 11 - CONTROL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS

CLAUSULAS PARTICULARES

Art. 1) ENTREGA DE PLIEGO: Los interesados podrán descargar a través de sitio web de la Universidad Nacional del Comahue, <https://www.uncoma.edu.ar/contrataciones-directas/>, o bien solicitar al correo electrónico compras@fain.uncoma.edu.ar.

Art. 2) OBJETO DEL CONTRATACIÓN: Construcción de la Etapa 2 del Laboratorio de Fatiga, Departamento de Mecánica Aplicada de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Comahue.

Art. 3) SISTEMA DE CONTRATACION: El trabajo del que se solicita cotización será por el sistema de ajuste alzado, por lo tanto dentro del monto de contrato se incluirán todas las tareas y costos que sin estar expresamente indicados en la presente documentación, sean imprescindibles para la ejecución de la obra.

Art. 4) VISITA DE OBRA: Opcional. A partir del martes 7 de mayo, hasta el martes 14 de mayo. Coordinar con Ing. Alejandro Benítez (2995151103). Se otorgará certificado a quien la realice para que pueda incorporar a la documentación de la oferta.

Art. 5) CERTIFICACIONES Y PAGOS: Anticipo de 50% y saldo al terminar el trabajo. El pago de dicho certificado se efectivizará dentro de los SIETE (7) días hábiles de su presentación. Junto a la certificación el Contratista deberá presentar todo lo requerido por el Instructivo 11 (Anexo E) del período certificado.

Art. 6) MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Será de DIEZ (10) días corridos, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Art. 7) FIRMA DEL CONTRATO: Se efectuará dentro de los 5 días hábiles, posteriores a la adjudicación formal de la obra.

Art. 8) FECHA DE INICIACIÓN: El inicio de la obra deberá producirse dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma de la contrata, y deberá formalizarse con la firma de un acta de inicio de la obra firmada por las partes del contrato, Computándose desde la fecha de la misma los plazos de la obra.

Art. 9) PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 (TREINTA) días corridos.

Art. 10) PLAZO DE GARANTÍA: Será de 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la recepción provisoria de los trabajos. Al finalizar el plazo de Garantía de Obra, se labrará el Acta de Recepción Definitiva de la misma.

Art. 11) GARANTÍA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 5% del monto del contrato, se podrá realizar de las siguientes maneras:

- a) Seguro de caución a satisfacción de la Facultad de Ingeniería.
- b) Pagaré.

Art. 12) REPRESENTANTE TÉCNICO: La representación técnica de la Contratista, estará a cargo de un profesional arquitecto, ingeniero civil o en construcciones, o maestro mayor de obras, inscripto y habilitado para tal efecto por organismo competente, acreditando la habilitación. Dicho representante deberá ejercer la conducción de los trabajos y mantener permanente contacto con la inspección de obra.

Art. 13) GARANTÍA DE REPARO: Del importe de cada certificado se retendrá el cinco por ciento (5%), para formar el fondo de reparo que se acumulará a la garantía de ejecución del contrato. Ambas garantías serán devueltas a la Contratista, una vez efectuada la recepción definitiva de la obra.

Art. 14) **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Se enviará al correo electrónico compras@fain.uncoma.edu.ar, y deberá incluir toda la documentación indicada a continuación:

- a) Solicitud de admisión (Anexo A).
- b) Antecedentes laborales.
- c) El presente Pliego de Bases y Condiciones, firmado por el Representante Legal.
- d) Constancia de inscripción y habilitación del año en curso del **I.E.R.I.C.**
- e) Documentación vinculada al artículo nº 15 del Pliego de Cláusulas Particulares, Capacidad civil de los oferentes.
- f) Planilla de propuesta por ajuste alzado (Anexo B).
- g) Presupuesto detallado incluido (Anexo C).

Art. 15) **CAPACIDAD CIVIL DE LOS OFERENTES:** los proponentes deberán tener capacidad civil para obligarse. Si la oferta estuviese formulada por una Sociedad Anónima, deberá adjuntar una copia del Estatuto Social y una copia del Acta de Sesión del mismo Directorio autorizando a presentarse por cuenta de la Sociedad. En caso de otras sociedades comerciales, se presentará una copia del Contrato Social, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, una copia del acta o poder designando al gerente de funciones y una autorización del mismo para presentarse dicha sociedad al concurso de precios. La duración de dicha sociedad deberá alcanzar, al menos, hasta el Plazo de Garantía y conservación de la obra.

Art. 16) **CONSULTA DE DEUDA DE ORGANISMOS PÚBLICOS:** Se procederá a verificar la habilidad para contratar con el Estado Nacional respecto al cumplimiento de orden tributario y/o previsional (Resolución General de AFIP N° 4164/2017). Al momento de la emisión del informe de evaluación, el resultado de la consulta debe indicar que no tiene deuda.

Art. 17) **AGENTE DE RETENCIÓN E INFORMACIÓN:** La Facultad de Ingeniería actúa como agente de retención del Impuesto a las Ganancias. Quienes no se encuentren alcanzados por las obligaciones referidas donde la U.N.Co. es responsable, deberán presentar –al momento de perfeccionar el contrato– las constancias emitidas por los organismos pertinentes en los cuales se exime al contratista de practicar las retenciones de la ley.

Art. 18) **LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL:** La Universidad informa que con la certificación deberá presentar todo lo indicado por el Anexo F: Instructivo 11 de la Dirección General de Finanzas: **CONTROL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS.**

Art. 19) **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO:** El Contratista será responsable por dotar a su personal de capacitación y elementos idóneos y suficientes de seguridad industrial de conformidad con las normas vigentes y con las características de la obra, así como por la contratación y mantenimiento en vigencia de seguros de accidentes de trabajo que cubrirán en forma eficiente y por los montos de los riesgos razonablemente ponderados, a todo su personal contratado o dependiente, debiendo exhibir además, a la Inspección de la obra o a los inspectores destacados por las oficinas de fiscalización pública competentes, los comprobantes de pago de las primas en curso. Todos los días al comienzo de la jornada, el encargado o capataz deberá recordar en una charla de cinco minutos, los requerimientos de seguridad para el día, independientemente de las capacitaciones que debe realizar el servicio de Higiene y Seguridad. Se aplicará el Decreto 911/96 acerca de la Seguridad e Higiene en el trabajo, el reglamento para la industria de la construcción y correspondiente anexo Resoluciones de la S.R.T. N° 231/96, 51/97, 35/98 y 319/99.

Art. 20) **MULTAS POR MORA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS:** La demora en la iniciación, ejecución y terminación de la obra imputable al Contratista será penalizada en forma automática y sin previa notificación o interpelación mediante la aplicación de la siguiente formula:

M= 0,10 C/P Multa a aplicar por cada día corrido de demora

C= Monto total del contrato (Con IVA incluido)

P= Plazo original o prorrogado del contrato, expresado en días corridos.

Las multas podrán aplicarse por incurrirse en mora en plazos parciales, incumplimiento de órdenes de servicio y toda otra trasgresión estipulada en el presente pliego y documentación anexa que así lo indique.

Las multas por incumplimiento de los plazos de obra se deducirán del certificado correspondiente al período en que se haya producido la mora.

Art. 21) CONSIDERACIONES GENERALES: Por cualquier duda que pudiera surgir del pliego de la obra, la empresa contratista deberá elevar a la Inspección un pedido de aclaración con la debida antelación, y ésta decidirá en consecuencia.

SOLICITUD DE ADMISION
(MODELO)

Neuquén, ____ de mayo de 2024

A la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Comahue
Mg. Ing. Ana M. Basset
Buenos Aires 1400 – Neuquén

El que suscribe titular (o representante debidamente autorizado) de la Empresa....., C.U.I.T. N° con domicilio legal en , teléfono n° , y constituyendo domicilio electrónico especial en la dirección de correo electrónico tiene el agrado de dirigirse a Ud. tiene el agrado de dirigirse a Ud., solicitando ser admitido a la contratación **Trámite SAD FAIN N° 317.11/23** con apertura de ofertas el día miércoles 15 de mayo de 2024, relacionada con la obra **Laboratorio de Fatiga – Etapa 2 – Facultad de Ingeniería – Neuquén.** A los efectos antes señalados, se acompaña la documentación exigida.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

.....
Firma y aclaración del proponente

**PLANILLA DE PROPUESTA POR AJUSTE ALZADO
(MODELO)**

OBRA: Laboratorio de Fatiga – Etapa 2 – Facultad de Ingeniería - Neuquén

Lugar y fecha Neuquén, ____ de mayo de 2024

A la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Comahue
Mg. Ing. Ana Basset
Buenos Aires 1400 – Neuquén

El (ó los) que suscribe (n) con domicilio legal en la calle
..... N° de la ciudad de Pcia. de, concurre (n) a la
contratación **Trámite SAD FAIN N° 317.11/23** dispuesta por la FACULTAD DE INGENIERÍA para la
obra de referencia y ofrecen(n) tomar a su cargo la ejecución de dicha obra, si le(s) fuera adjudicada,
proveyendo la mano de obra, herramientas y equipos, con estricta sujeción a la Ley N°13.064 y
complementarias y los documentos que integran el Contrato, por un monto de pesos (números)
..... (letras)
.....

Saluda a la Sra. Decana

.....
Firma y aclaración del proponente

OBRA: Laboratorio de Fatiga – Etapa 2 – Facultad de Ingeniería - Neuquén**CÓMPUTO Y PRESUPUESTO**

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total ITEM	Inc %
1	Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para la colocación de la Capa aisladora debajo del muro de mampostería	34	mL			
2	Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para Colocación de Mampostería de bloque de hormigón 19x19x39cm	143	m2			
3	Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para construcción de Cargas en coronamiento de losa	34	mL			
4	Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para construcción de Columnas 20x20cm	30	mL			
5	Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para construcción Vigas 20x30cm y 20x40cm	40	mL			
6	Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para construcción de Losa con viguetas pretensadas, bovedillas de poliestireno y capa de compresión. Incluye la instalación de las descargas pluviales.	65	m2			
7	Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para ejecución de Carpetas impermeables sobre losa con pendiente hacia las descargas	65	m2			

8	Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para aplicación de membrana sobre la losa construida.	65	m2			
9	Provisión de mano de obra, herramientas y equipos para construcción de veredas perimetrales ancho 1,2m. Incluye la compactación del suelo de fundación en una capa de 10cm.	23	mL			
				PRECIO TOTAL		

El presente presupuesto incluye todos los impuestos que pudieran corresponder.

El monto total asciende a la suma de pesos.....

Lugar y fecha

Firma y aclaración del proponente

MODELO DE CONTRATA

Entre la Facultad de Ingeniería, representada en este acto por su DECANA, Mg. Ing. Ana M. BASSET, cargo que inviste y justifica con....., en adelante “la Facultad” o “el Comitente”, por una parte, y por otra parte la firma....., en adelante “el Contratista” o “la Contratista”, representada por el Sr....., en su carácter de personería que acredita con....., documentación que se agrega al presente, se conviene en celebrar este contrato de Locación de Obra Pública, que se ajustará a los términos que seguidamente se establecen.-----

PRIMERA: La Facultad encomienda a el Contratista, y éste acepta, la ejecución de la Obra: “Laboratorio de Fatiga – Etapa 2 – Facultad de Ingeniería - Neuquén”, adjudicada en la Contratación Directa – Trámite SAD FAIN 317.11/23, según Resolución..... y actuaciones que tramitan en el expediente 3230/00/2021. -----

SEGUNDA: El Contratista se obliga a ejecutar la obra bajo el sistema de ajuste alzado, y hasta su total terminación y entrega en perfectas condiciones de utilización inmediata, conforme a las obligaciones estipuladas en la documentación integrante del contrato y órdenes que imparta la Inspección de la Obra que destaque la Facultad.-----

TERCERA: El contrato que reglará el presente acuerdo de voluntades estará integrado, además de la presente contrata, por los documentos integrantes del contrato que se listan e interpretarán conforme a las estipulaciones de la cláusula respectiva de los pliegos de la contratación que se individualiza en la cláusula primera.-----

CUARTA: Esta contratación se formaliza con arreglo al régimen instituido por la Ley Nacional N°13.064, sus normas complementarias, reglamentarias y modificatorias.-----

QUINTA: El precio del contrato formalizado con la presente contrata se establece en la suma de pesos....., todos los impuestos incluidos, que se cancelará de acuerdo con el avance de la obra en las condiciones establecidas en los pliegos respectivos.-----

SEXTA: El inicio de la obra se deberá producir dentro del plazo que la Facultad notifique al Contratista, y el plazo total de ejecución del contrato se establece en treinta días corridos a contarse desde-----

SEPTIMA: El Contratista entregará a la Facultad dentro del plazo de días hábiles a contarse desde el día hábil siguiente a la fecha de la presente contrata, una garantía de ejecución del contrato a satisfacción de la Facultad, confeccionada de acuerdo a las condiciones establecidas en la legislación aplicable y cláusula respectiva de los pliegos.-----

OCTAVA: En caso de diferendo entre las partes, ambas aceptan la competencia de los Tribunales Federales de Primera Instancia de la Ciudad de Neuquén, con renuncia expresa todo otro fuero y jurisdicción. Dejan constituidos asimismo los siguientes domicilios en los que serán válidas las notificaciones que se cursen, fueran las mismas judiciales o extrajudiciales: la Facultad en Buenos Aires 1400, Neuquén, Provincia de Neuquén y el Contratista en: -----

Se firman dos ejemplares de igual tenor y efectos, a los días del mes de mayo del año 2024.-----

INSTRUCTIVO N° 11 – Dirección General de Finanzas

Señor/es:
(Empresa Contratista)

Presente/s

Ref. Obligaciones laborales de la seguridad social y otras

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de la cláusula particular correspondiente del Pliego de Condiciones Particulares de la contratación **TRÁMITE SAD FAIN N° 317.11/23** y de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social vigentes, deberá presentar:

1- Previo al inicio de la obra o locación:

- a)** Nota con indicación de una cuenta corriente bancaria de la cual es titular.
- b)** Nota con la indicación de la nómina del personal ocupado y su N° de CUIL
- c)** Certificado actualizado de cobertura de accidentes de trabajo expedida por ART con nómina de personal asegurado.
- d)** Certificado actualizado de cobertura de seguro de vida (Dcto. 1567/74) expedido por la aseguradora respectiva con nómina de personal asegurado.
- e)** Constancia de Inscripción en el Instituto de Estadísticas y Registro de la Construcción (IERIC) con vigencia para el período de Locación.
- f)** Constancia de inscripción en AFIP.

2- En oportunidad de presentar cada certificación mensual:

Instructivo 11 vigente.

3- En oportunidad que la Universidad lo requiera:

Toda otra documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones aludidas en la presente, que la Universidad considere pertinente requerir.

En caso de no corresponder la presentación de algunos de los comprobantes indicados precedentemente deberá consignarse en nota fundada y en carácter de declaración jurada.

INSTRUCTIVO Nº 11
 CONTROL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS

Empresa contratista:					
Obra/Servicio:					
Expte. Nº				Período	

Documentación	si	no	nc
Nota con indicación de la nómina del personal ocupado y su Nº de CUIL visada.			
Certificado actualizado de cobertura de accidentes del trabajo expedida por ART con nómina de personal asegurado.			
Constancia firmada de pago al personal de las remuneraciones correspondientes al período..... (mes anterior al certificado)			
Copia firmada de DDJJ formulario 931 y Nómina de personal emitida por aplicativo SICOSS.			
Copia firmada de los comprobantes de pago mensual de las obligaciones (como empleador) de la seguridad social, ART y seguro de vida correspondiente al período (mes anterior al certificado). De corresponder, adjuntar copia del plan de pago y pago de las cuotas.			
Copia firmada de los comprobantes del depósito de aportes a Organización Sindical correspondiente al mes de..... (mes anterior al certificado).			
Copia firmada del comprobante de depósito de aportes al Fondo de Desempleo e IERIC. (Ley 22250) Empresas constructoras.			
Aviso de Obra ART (Resolución SRT 51/97).			
Declaración de obra IERIC (Artículo 32 – ley 22.250).			
Otros:			

Observ: si=presenta; no=no presenta; nc=no corresponde

Neuquén, (indicar fecha)

.....
 (Firma y aclaración del Contratista)

En el día de la fecha la empresa contratista cumplimentó la presentación de la totalidad de la documentación requerida.

Neuquén, (indicar fecha)

.....
 (Firma y aclaración del Responsable Administrativo)